De conformidad con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establecen los principios de buena regulación, dispone en su apartado quinto, que las Administraciones Públicas posibilitarán el acceso sencillo, universal y actualizado a la normativa en vigor y los documentos propios de su proceso de elaboración, en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; definirán claramente los objetivos de las iniciativas normativas y su justificación en el preámbulo o exposición de motivos, añadiendo además que posibilitarán que los **potenciales destinatarios tengan una participación activa en la elaboración de las normas.**

Por lo que este Ayuntamiento informa que se está llevando a cabo la elaboración la Ordenanza fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y la Ordenanza fiscal municipal reguladora del servicio de abastecimiento de agua potable.

Por todo ello, se pone en conocimiento de los vecinos dichas normas para que formulen cuantas proposiciones quieran incluir en dichas Ordenanzas.

Plaza de España, nº 1, Higuera. 10359 (Cáceres). Tfno. 927576577. Fax: 927576501